

ACTA APROBACIÓN GARANTIAS ORDEN DE COMPRA 163742 (Contrato Interno 233-2026)

ORDEN DE COMPRA 163742 (Contrato Interno 233-2026)			
ORDEN DE COMPRA	OC 163742 (CTO 233-2026)		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025		
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	NIT	900.507.741 -1
REPRESENTANTE LEGAL SECRETARÍA GENERAL	DIANA SOFÍA MORALES RUEDA Delegada mediante Resolución 035 de 2026, Nombrada por Resolución 520 del 29 de julio de 2024 y Acta de Posesión 85 del 1 de agosto de 2024.	CC	52.440.556
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G integrado por SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S. NIT 901316024 Y SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S NIT 860524077	NIT	901901859
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO LOBATON MELGAREJO	CC	79591751

Objeto:

Mediante el Anexo 0 Movimiento Emisión Original de la Póliza No. 14-40-101081646 RCE CONTRATOS y el Anexo 0 Movimiento Emisión Original de la Póliza No. 14-44-101261271 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL se garantiza el

ACTA APROBACIÓN GARANTIAS ORDEN DE COMPRA 163742 (Contrato Interno 233-2026)

el cubrimiento de la ORDEN DE COMPRA No. 163742 cuyo objeto es *“Prestación de servicios integrales de aseo y cafetería incluido el suministro de insumos y maquinaria para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.”*

Plazo: Hasta el 1 de diciembre del 2026

Valor: \$319.016.729,41

Valor Orden de Compra: \$319.016.729,41 Tipo de Amparos	Póliza No.	Suficiencia	Valor Asegurado (\$)	Vigencia//	
				Fecha Inicial	Fecha Final
Cumplimiento del contrato	14-44-101261271 Anexo 0	20% Valor OC - Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.	\$63,803,345.88	24-04-2026	01/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		10% Valor OC - Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.	\$31,901,672.94	24-04-2026	01/12/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		15% Valor OC - Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	\$47,852,509.41	24-04-2026	01/12/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	14-40-101081646 Anexo 0	200 SMMLV - mínimo a la vigencia de la Orden de compra.	\$350,181,000.00	24-04-2026	01/12/2026

**ACTA APROBACIÓN GARANTIAS ORDEN DE COMPRA 163742
(Contrato Interno 233-2026)**

Como resultado de la validación de los nuevos términos del seguro, se:
**APRUEBA EL ANEXO 0 DE LAS PÓLIZAS POR ENCONTRARSE DE
CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CLAUSULA 17.2.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LAS ENTIDADES
COMPRADORAS ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V
CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025**

Para constancia se suscribe el presente documento el 30 de abril del 2026



PAOLA ANDREA RAMÍREZ CESPEDES
Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Secretaría General



ADRIANA ANDRADE JAIMES
Contratista GGC



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101081646		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 04 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 04 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 12 2026		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.859-4			
DIRECCIÓN: CALLE 25 F # 85 B - 76						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3213826793	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO			IDENTIFICACIÓN NIT: 900.507.741-1	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 PISO 7 Y 8		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6012558955
BENEFICIARIO: 900507741 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO		ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE No. 163742, QUE TIENE POR OBJETO SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO PARA MANTENER LAS CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

ASEGURADO AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y/O UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S BIC
SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS

IDENTIFICACION PARTICIPACION
860524077-6 20.00
901316024-2 80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****530,068.00	\$ *****20,000.00	\$ *****104,513.00	\$ *****654,581.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101081646

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-40-101081646		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
24 04 2026			24 04 2026			00:00	01 12 2026			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.859-4	
DIRECCIÓN: CALLE 25 F # 85 B - 76						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3213826793	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.507.741-1	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 PISO 7 Y 8						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3012558955	

BENEFICIARIO: 900507741 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101081646

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143815B



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101081646		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24 04 2026			24 04 2026			00:00	01 12 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.859-4
DIRECCIÓN: CALLE 25 F # 85 B - 76	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3213826793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.507.741-1
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 PISO 7 Y 8	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6012558955
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

   **MOVIRED**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

  **Seguros del Estado**
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****530,068.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****104,513.00	TOTAL A PAGAR \$ *****654,581.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100211930366-4

(415)7709998021167 (8020)11002119303664 (3900)000000654581 (96)20260524

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101261271	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 04 2026	24 04 2026		00:00	01 12 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.859-4
DIRECCIÓN: CALLE 25 F # 85 B - 76	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3213826793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.507.741-1
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 PISO 7 Y 8	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6012558955

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO POR LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 163742, QUE TIENE POR OBJETO SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO PARA MANTENER LAS CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2026	01/12/2027	\$63,803,345.88
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2026	01/12/2029	\$47,852,509.41
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/04/2026	01/12/2027	\$31,901,672.94

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S BIC	860524077-6	20.00
SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS	901316024-2	80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****652,629.00	\$ *****20,000.00	\$ *****127,799.00	\$ *****800,429.00	\$ *****143,557,528.23	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101261271

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101261271		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24 04 2026			24 04 2026			00:00	01 12 2029			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.859-4
DIRECCIÓN: CALLE 25 F # 85 B - 76	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3213826793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.507.741-1
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 PISO 7 Y 8	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6012558955
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

   **MOVIRED**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

  **Seguros del Estado**
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****652,629.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****127,799.00	TOTAL A PAGAR \$ *****800,429.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****143,557,528.23	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167 (8020)11002119303625 (3900)00000000429 (96)20270424

REFERENCIA PAGO:
1100211930362-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101261271, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de ABRIL de 2026

14-44-101261271

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101081646		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
24 04 2026			24 04 2026			00:00	01 12 2026			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.859-4			
DIRECCIÓN: CALLE 25 F # 85 B - 76						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3213826793	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO										IDENTIFICACIÓN NIT: 900.507.741-1	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 PISO 7 Y 8							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6012558955	
BENEFICIARIO: 900507741 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2026	01/12/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-40-101081646

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143815B

2



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-40-101081646	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 04 2026	24 04 2026		00:00	01 12 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.859-4
DIRECCIÓN: CALLE 25 F # 85 B - 76	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3213826793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.507.741-1
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 PISO 7 Y 8	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6012558955

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

   **MOVIIRED**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

  Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****530,068.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****104,513.00	TOTAL A PAGAR \$ *****654,581.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	--	---------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002119303664 (3900) 000000654581 (96) 20260524

REFERENCIA
PAGO:
1100211930366-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
1	Nombre y Apellido
2	Domicilio
3	Celular
4	Correo electrónico
5	Fecha de nacimiento
6	Identificación
7	Profesión
8	Estado civil
9	Fecha de ingreso al país
10	Fecha de ingreso al país
11	Fecha de ingreso al país
12	Fecha de ingreso al país
13	Fecha de ingreso al país
14	Fecha de ingreso al país
15	Fecha de ingreso al país
16	Fecha de ingreso al país
17	Fecha de ingreso al país
18	Fecha de ingreso al país
19	Fecha de ingreso al país
20	Fecha de ingreso al país
21	Fecha de ingreso al país
22	Fecha de ingreso al país
23	Fecha de ingreso al país
24	Fecha de ingreso al país
25	Fecha de ingreso al país
26	Fecha de ingreso al país
27	Fecha de ingreso al país
28	Fecha de ingreso al país
29	Fecha de ingreso al país
30	Fecha de ingreso al país
31	Fecha de ingreso al país
32	Fecha de ingreso al país
33	Fecha de ingreso al país
34	Fecha de ingreso al país
35	Fecha de ingreso al país
36	Fecha de ingreso al país
37	Fecha de ingreso al país
38	Fecha de ingreso al país
39	Fecha de ingreso al país
40	Fecha de ingreso al país
41	Fecha de ingreso al país
42	Fecha de ingreso al país
43	Fecha de ingreso al país
44	Fecha de ingreso al país
45	Fecha de ingreso al país
46	Fecha de ingreso al país
47	Fecha de ingreso al país
48	Fecha de ingreso al país
49	Fecha de ingreso al país
50	Fecha de ingreso al país
51	Fecha de ingreso al país
52	Fecha de ingreso al país
53	Fecha de ingreso al país
54	Fecha de ingreso al país
55	Fecha de ingreso al país
56	Fecha de ingreso al país
57	Fecha de ingreso al país
58	Fecha de ingreso al país
59	Fecha de ingreso al país
60	Fecha de ingreso al país
61	Fecha de ingreso al país
62	Fecha de ingreso al país
63	Fecha de ingreso al país
64	Fecha de ingreso al país
65	Fecha de ingreso al país
66	Fecha de ingreso al país
67	Fecha de ingreso al país
68	Fecha de ingreso al país
69	Fecha de ingreso al país
70	Fecha de ingreso al país
71	Fecha de ingreso al país
72	Fecha de ingreso al país
73	Fecha de ingreso al país
74	Fecha de ingreso al país
75	Fecha de ingreso al país
76	Fecha de ingreso al país
77	Fecha de ingreso al país
78	Fecha de ingreso al país
79	Fecha de ingreso al país
80	Fecha de ingreso al país
81	Fecha de ingreso al país
82	Fecha de ingreso al país
83	Fecha de ingreso al país
84	Fecha de ingreso al país
85	Fecha de ingreso al país
86	Fecha de ingreso al país
87	Fecha de ingreso al país
88	Fecha de ingreso al país
89	Fecha de ingreso al país
90	Fecha de ingreso al país
91	Fecha de ingreso al país
92	Fecha de ingreso al país
93	Fecha de ingreso al país
94	Fecha de ingreso al país
95	Fecha de ingreso al país
96	Fecha de ingreso al país
97	Fecha de ingreso al país
98	Fecha de ingreso al país
99	Fecha de ingreso al país
100	Fecha de ingreso al país

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIOADICIONAL ·

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2026	01/12/2027	\$63,803,345.88
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2026	01/12/2029	\$47,852,509.41
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/04/2026	01/12/2027	\$31,901,672.94

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S BIC
SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
860524077-6	20.00
901316024-2	80.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN



14-44-101261271

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101261271	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 04 2026	24 04 2026		00:00	01 12 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.859-4
DIRECCIÓN: CALLE 25 F # 85 B - 76	Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3213826793

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.507.741-1
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 PISO 7 Y 8	Ciudad: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6012558955

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

   **MOVIIRED**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

  Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****652,629.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****127,799.00	TOTAL A PAGAR \$ *****800,429.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****143,557,528.23	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES A LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002119303625 (3900) 000000800429 (96) 20270424

REFERENCIA
PAGO:
1100211930362-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101261271, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de ABRIL de 2026

14-44-101261271

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

ORDEN DE COMPRA: Contrato N° 233-2026 - OC 163742

OBJETO: Prestación de servicios integrales de aseo y cafetería incluido el suministro de insumos y maquinaria para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 319.016.729,41

PLAZO: 1° de diciembre de 2026

SUPERVISIÓN: Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Financiera

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN
DEL CONTRATO:** 24 de abril de 2026.

El **dos (02) de mayo de 2026**, las partes suscriben el acta para dar inicio real e inmediato al cumplimiento del objeto contractual, conforme a las siguientes consideraciones:

1. Ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería

- Ciudad: Bogotá D.C.
- Dirección Calle 25g # 73b – 90 edificio Central Point

2. Fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

02 de mayo de 2026.

3. Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

El servicio de aseo y cafetería se realizará conforme el Anexo 1 del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025, y a las especificaciones del servicio establecidas en el evento de cotización, las cuales se detallan a continuación:

Actividades a desarrollar

Tipo de
servicio
requerido:

Aseo y cafetería

Actividades de servicio de aseo		Frecuencia
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	Diario
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Semanal
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Semanal
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Semanal
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Semanal
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Diario
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.	Semanal
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Diario
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas.	Diario
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora	Diario
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Diario
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora	Semanal
	Realización de brigadas de aseo.	Semanal
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Diario
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Diario
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Diario
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Semanal
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras.	Diario
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Diario
Zonas exteriores	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Diario
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Diario
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Diario

Frecuencia		
Actividades de servicio de cafetería		
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora	2 veces al día
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de bebidas	2 veces al día
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar, mezcladores,	2 veces al día
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.	Diario
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las	Diario
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	Diario
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	Mensual

Mantenimiento correctivo		
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	Ocasional
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios,	Diario

4. Organización del personal por turnos y horas de servicio

El contratista deberá disponer como mínimo del siguiente personal para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería:

Personal	Cantidad	Horarios
Personal operario para aseo y cafetería	Diez (10)	Cinco (5) personas de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y sábados de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Cinco (5) Personas de lunes a viernes de 11:00 m. a 7:00 p.m. y sábados de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

5. Día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

El proveedor efectuará el pago de nómina mensualmente, durante los primeros 10 días hábiles del mes.

6. Día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería.

La entrega de los bienes se efectuará dentro de los primeros ocho (8) días hábiles de cada mes. La entidad efectuará el pedido a más tardar los días 20 del mes anterior y dispondrá de un plazo de tres días hábiles para llevar a cabo una revisión de los Insumos entregados.

7. Fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria.

Los equipos y/o maquinaria en modalidad de “arrendamiento” se entregará dentro de los tres (3) primeros días de la suscripción del acta de inicio.

8. El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra.

En caso de cambio o adición a la orden de compra, el contratista realizará el cambio y/o entrega de equipo y maquinaria dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte del cambio o adición de la orden de compra, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos en los que el tercer día sea festivo.

9. El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería.

El recibo de los bienes se efectuará conforme a los siguientes pasos generales:

- a. El proveedor debe comunicar la fecha y hora de entrega de los bienes y hora al supervisor del contrato con máximo tres (3) días de antelación, con el fin de coordinar la actividad y definir la hora y condiciones.
- b. En esta fecha comunicar el apellido, nombre y cédula de los operarios que realizarán la entrega, y placa de vehículo de transporte, con el fin de solicitar y gestionar el ingreso.
- c. Enviar o entregar la remisión de los bienes de aseo y cafetería que despacha, los cuales deben ser debidamente empacados y organizados según protocolos y normas de bioseguridad y salubridad adecuada.

10. Métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra.

Los métodos de control y supervisión se regirán en los términos descritos en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V y en el manual de supervisión de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Respecto a la solución de posibles diferencias entre las partes durante la ejecución de la orden de compra, estas se resolverán de la siguiente manera:

- De manera directa.

- Proceso conciliatorio ante Colombia Compra Eficiente.
- Los posibles incumplimientos del Acuerdo Marco por parte del Proveedor no son considerados como controversias o diferencias surgidas entre el proveedor y la Entidad.

11. Manejo de residuos peligrosos y uso eficiente de recursos

El contratista implementará el “Plan para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos” y las “Acciones para incentivar el uso eficiente de los recursos naturales” de UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, así como el “Plan de gestión integral de residuos sólidos” y el “Plan de Gestión Ambiental” de la Agencia.

12. Plan de beneficios para las operarias al Servicio de la Agencia.

El contratista deberá implementar, como mínimo, tres (3) de los criterios establecidos en el marco del “PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y BIENESTAR”, previamente entregado a la supervisión de la Orden de Compra. Es de resaltar que el proveedor deberá definir y garantizar la adecuada gestión de los permisos, licencias y calamidades de las operarias, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones laborales aplicables, asegurando en todo caso la continuidad del servicio mediante la oportuna asignación de reemplazos cuando se requiera.

13. Plan de capacitación a las operarias al Servicio de la Agencia

El contratista implementará el “PLAN DE CAPACITACION” y su respectivo cronograma entregado a la supervisión de la Orden de Compra al inicio del contrato.

14. Café social

Se realiza la entrega de café marca Aromallanos con dos tipos de variedades, Tradicional y Estándar. Sin embargo, se deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora determine cual será el café que se va a proporcionar durante la vigencia del contrato.

15. Cantidad estimada de Bienes de Aseo y Cafetería requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en el Anexo 4.

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Cantidad
3	Bienes de Aseo y Cafetería	Café Social 2 (Compra)	Café Social 2 (Compra)	30
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	Jabón para loza 3 (Compra)	5

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Cantidad
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	3
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Limpiador multiusos 1 (Compra)	6
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido desengrasante (Compra)	5
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	2
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	10
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial 1 (Compra)	2
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Removedor de cera (Compra)	Removedor de cera (Compra)	7
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Desmanchador multiusos (Compra)	Desmanchador multiusos (Compra)	2
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)	6
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiones 1 (Compra)	Limpiones 1 (Compra)	40
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	Bayetilla 1 (Compra)	5
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 1 (Compra)	Esponjilla 1 (Compra)	15
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 3 (Compra)	Esponjilla 3 (Compra)	8
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 4 (Compra)	Esponjilla 4 (Compra)	2
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 1 (Compra)	Escoba 1 (Compra)	3

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Cantidad
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 2 (Compra)	Escoba 2 (Compra)	2
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	Mango madera escoba 1 (Compra)	3
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)	3
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	2
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas 1 (Compra)	50
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)	16
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)	40
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)	30
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)	30
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 3 (Compra)	Guantes 3 (Compra)	1
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Tapabocas Desechable (Compra)	Tapabocas Desechable (Compra)	3
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 1 (Compra)	Papel higiénico 1 (Compra)	40
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 9 (Compra)	Papel higiénico 9 (Compra)	30
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	Toallas para manos 5 (Compra)	70
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 6 (Compra)	Toallas para manos 6 (Compra)	2

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Cantidad
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos biodegradables 2 (Compra)	Vasos biodegradables 2 (Compra)	80
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos biodegradables 3 (Compra)	Vasos biodegradables 3 (Compra)	70
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Mezclador 1 (Compra)	Mezclador 1 (Compra)	6
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Servilleta papel (Compra)	Servilleta papel (Compra)	3
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Filtro para greca 1 (Compra)	Filtro para greca 1 (Compra)	10
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Termo para café 2 (Compra)	Termo para café 2 (Compra)	1
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 2 (Compra)	Café 2 (Compra)	8
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Crema para café (Compra)	Crema para café (Compra)	10
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Azúcar 1 (Compra)	Azúcar 1 (Compra)	10
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática de fruta 2 (Compra)	Aromática de fruta 2 (Compra)	40
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática de panela (Compra)	Aromática de panela (Compra)	20
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Té (Compra)	Té (Compra)	20
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Brillador 1 (Compra)	Brillador 1 (Compra)	3
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)	1
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	Atomizadores (Compra)	4

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Cantidad
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Juego de cubiertos (Compra)	Juego de cubiertos (Compra)	1
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Vajilla 1 (Compra)	Vajilla 1 (Compra)	1
52	Bienes de Aseo y Cafetería	Bandeja 2 (Compra)	Bandeja 2 (Compra)	1
53	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	3
54	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro de bebidas (Compra)	Carro de bebidas (Compra)	1
55	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	4
56	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	1

16. Descripción de las instalaciones

Información de las instalaciones de la sede			
Tipo de instalación:	Edificio administrativo	Si seleccionó otro, indique cuál:	
N° de pisos:	2	Área total aproximada en m2:	3.000
N° de personas trabajando en las instalaciones:	338	N° estimado de visitantes por día:	60
Tipo de área	Cantidad	Área total estimada en m2	Observaciones
Ascensores			
Auditorios	1	100	
Baños	17	120	
Oficinas (N° de cubículos)	300	2600	
Parqueadero/sótano			

Salones comunes	7	80	
Terrazas			
Zonas comunes			
Zonas de cafetería	1	100	
Zonas verdes			
Otro:			

17. El Presupuesto Oficial para el bien o servicio y el Certificado de Disponibilidad Presupuesta (CDP) que lo respalda.

La presente Orden de compra se encuentra respaldada con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 30726 del 09 de abril de 2026 expedido por el Grupo de Gestión Administrativa y Financiera de la AGENCIA para la vigencia 2026.

18. Aspectos a tener en cuenta en la facturación y pago de bienes y servicios.

Para cada pago EL CONTRATISTA deberá presentar:

- Factura electrónica.
- Informe de actividades en el formato dispuesto por la Agencia.
- Certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y ARL de conformidad con la normatividad legal vigente (artículo 50 de la ley 789 de 2002 donde se certifican los últimos seis (6) meses. Adicionalmente, se requiere copia de las planillas de aportes parafiscales de cada una de las operarias que prestan el servicio a la Entidad.
- Evidencias y soportes requeridos por la supervisión del contrato, tales como:
 - o Soporte o constancia de entrega de pedidos.
 - o Planilla de entrada y salida del personal que presta los servicios a la Agencia.
 - o Soportes de asistencia a las capacitaciones programadas en el Plan de Capacitación entregado por el proveedor.
 - o Soportes de mantenimientos efectuados a las grecas puestas a disposición de la Entidad.
 - o Soportes de control de lavado y desinfección de grecas.
 - o Soporte de entrega de elementos de protección personal.
 - o Soporte de entrega de uniformes y dotación.
 - o Hojas de seguridad de productos químicos.
 - o Soportes de Inspección de las herramientas y equipos de aseo y limpieza.

La Agencia efectuará los pagos al contratista en mensualidades vencidas, de conformidad con los valores establecidos para el servicio efectivamente prestado, teniendo en cuenta la disponibilidad PAC.

19. Información adicional

Las partes se comprometen al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y cafetería V y a lo consignado en la presente Acta de Inicio.

Especialmente el contratista UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G se compromete al pago oportuno (en la fecha definida) de los salarios y los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como con la entrega según normas legales vigentes, de los elementos de protección personal a los operarios de aseo y cafetería para la labor a desempeñar en las instalaciones de la Entidad, conforme a las normas vigentes.

Las fechas y cronogramas anteriores podrán ser modificados por circunstancias especiales o coyunturales, caso fortuito o fuerza mayor, siempre mediante coordinación y acuerdo de las partes.

Por la AGENCIA

Por el contratista.



Angélica María González Arboleda
Supervisor del contrato



César Augusto Lobatón
Representante Legal UNION
TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

	PLAN DE APOYO GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	01
		FECHA	1/09/2025

1. COMPROMISO AMBIENTAL

En la **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** estamos comprometidos con el desarrollo de nuestras actividades de aseo, limpieza, desinfección, cafetería y jardinería, respetando el medio ambiente, previniendo la contaminación y reduciendo los impactos ambientales mediante la mejora continua.

Cumplimos con la normatividad ambiental y sanitaria vigente y promovemos el uso racional de los recursos hídricos y energéticos en nuestras operaciones. Además, fomentamos el manejo ambiental responsable de los residuos generados y compartimos experiencias exitosas con proveedores, clientes y contratistas para impulsar la producción más limpia.

2. INTRODUCCIÓN

Las organizaciones privadas, estatales e institucionales han adoptado sistemas de Gestión Ambiental que integran recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos, bajo criterios de sostenibilidad y producción más limpia.

El **Plan de Gestión Ambiental (PGA)** es un instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, garantizando el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008.

Este plan busca avanzar en la implementación de sistemas integrados de gestión ambiental basados en la norma técnica ISO 14001, de manera progresiva según la evolución de las empresas.

3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Cultura de Consumo de Recursos

- **Consumo de agua:** Uso institucional suministrado por el acueducto de Bogotá.
- **Generación de residuos:** Derivados del consumo de alimentos, empaques y contenedores de insumos.
- **Clasificación de residuos generados:**
 - ✓ **Residuos reciclables:** Papel, cartón, plástico, vidrio, metal.
 - ✓ **Residuos orgánicos:** Restos de alimentos y comedores escolares.
 - ✓ **Residuos no aprovechables:** Papeles contaminados con comida, servilletas, restos de barrido.
 - ✓ **Residuos peligrosos:** Envases de insumos con sustancias peligrosas según la ficha técnica del producto.

La generación de residuos peligrosos es mínima, salvo en laboratorios y áreas de enfermería.

4. OBJETIVOS AMBIENTALES

- Optimizar el uso de recursos naturales.
- Minimizar la generación de residuos y fomentar su aprovechamiento.
- Implementar estrategias de ecoeficiencia y producción más limpia.
- Sensibilizar y capacitar a los empleados en buenas prácticas ambientales.

	PLAN DE APOYO GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	01
		FECHA	1/09/2025

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1. Programa de Uso Eficiente del Agua

Objetivo: Promover el consumo racional de agua y reducir desperdicios.

Responsables: Coordinador de Gestión Ambiental, coordinadores y operarios.

Actividades:

- Jornadas de concienciación y capacitación.
- Inspecciones visuales para detectar fugas.
- Campañas educativas y señalización de buenas prácticas.

5.2. Programa de Uso Eficiente de Energía

Objetivo: Reducir el consumo energético y fomentar su uso responsable.

Responsables: Coordinador de Gestión Ambiental, coordinadores y perarios.

Actividades:

- Sensibilización sobre el impacto ambiental del consumo energético.
- Señalización para el apagado de luces y equipos.
- Uso eficiente de la luz natural y reducción del consumo de equipos de alto consumo.

5.3. Programa de Manejo de Residuos Peligrosos

Objetivo: Gestionar adecuadamente los residuos peligrosos, cumpliendo con los decretos 4741 de 2005 y 1076 de 2015.

Responsables: Coordinador de Gestión Ambiental y supervisores.

Actividades:

- Capacitación en segregación y manejo de residuos peligrosos.
- Registro de residuos generados.
- Entrega de residuos a gestores autorizados.

5.4. Programa de Manejo de Residuos No Peligrosos

Objetivo: Reducir la generación de residuos no aprovechables mediante una segregación adecuada.

Responsables: Coordinador de Gestión Ambiental y operarios.

Actividades:

- Implementación del programa **Basura Cero**.
- Separación en la fuente conforme a la Resolución 2184 de 2019.
- Instalación de puntos ecológicos en las sedes.

6. RESPONSABILIDADES AMBIENTALES

- **Recolección de residuos:** Según la generación en cada punto ecológico.

	PLAN DE APOYO GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	01
		FECHA	1/09/2025

- **Separación en la fuente:** Uso de bolsas de colores negro, blanco y verde.
- **Reportes y auditorías:** Supervisión del cumplimiento del plan y propuesta de mejoras.

7. RUTA INTERNA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Frecuencia:

- En sedes donde se presta el servicio: En la terminación de la jornada laboral, (según necesidad)
- En sedes administrativas: Dos veces al día (mediodía y final de la jornada laboral).

Ruta de residuos aprovechables: A cargo exclusivamente de recicladores de oficio, o según determinación de la sede donde se presta el servicio.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizarán auditorías ambientales internas y monitoreo de indicadores para evaluar el impacto de las acciones implementadas y efectuar ajustes cuando sea necesario.

9. CONCLUSIÓN

El **Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental** garantiza la sostenibilidad de los servicios de aseo y cafetería, alineándose con los principios de ecoeficiencia y producción más limpia. Su implementación contribuirá a minimizar el impacto ambiental y a fortalecer la cultura de responsabilidad ecológica en todas las sedes asignadas.

1. INTRODUCCIÓN

El bienestar social de los empleados debe entenderse, ante todo, como la búsqueda de una mejor calidad de vida en general. Por lo que nuestra empresa tiene el compromiso de generar un impacto positivo en el desarrollo empresarial, lo que implica afrontar retos importantes como mantener motivados a los colaboradores y garantizar condiciones de bienestar para cada uno de ellos. La misión organizacional no se limita únicamente a apoyar y facilitar la gestión profesional, sino también a brindar oportunidades de educación y aprendizaje, una remuneración justa, el fortalecimiento de valores y principios, la participación en proyectos y decisiones, el reconocimiento de logros, así como un ambiente laboral agradable, de confianza y con beneficios que se extiendan a la familia.

Ofrecer a los colaboradores y a sus familias una adecuada calidad de vida laboral constituye solo uno de los múltiples efectos positivos que un trabajo bien diseñado puede reflejar tanto en la organización como en cada uno de sus integrantes.

Por lo anterior la **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** reconoce que el recurso humano es el activo más valioso de toda organización, y su gestión adecuada es clave para alcanzar el éxito. Dicho éxito dependerá, en gran medida, de la correcta implementación de políticas y procedimientos en el manejo del personal, de manera que contribuyan al logro de los objetivos y planes corporativos, fomenten una cultura organizacional sólida, fortalezcan los valores institucionales y promuevan un clima laboral favorable. Una gerencia de talento humano efectiva favorece la integración, logrando que todos los miembros de la organización participen y trabajen unidos en la consecución de un propósito común.

De esta premisa surge la importancia del diseño, gestión e implementación del Plan de Bienestar en la entidad. El presente plan busca responder a las necesidades y expectativas de todos nuestros colaboradores, orientándose a mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de sus familias. Asimismo, promueve el incremento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, al tiempo que fortalece el sentido de pertenencia de los empleados hacia la empresa.

2. OBJETIVO

Teniendo en cuenta que los Planes de Bienestar Laboral y los Sistemas de Incentivos son procesos fundamentales para fortalecer las conexiones estructurales dentro de la organización, y que además funcionan como herramientas clave para motivar el comportamiento deseado de los colaboradores, se hace necesario estructurar un plan que establezca y registre los principales incentivos y acciones orientadas al bienestar laboral dentro de la **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G**.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementa la productividad.
- Genera mayores niveles de compromiso de los empleados.
- Reduce las tasas de absentismo.
- Mejora la tolerancia al estrés laboral.
- Mejora el posicionamiento para atraer y retener talento.
- Prevenir y detectar a tiempo las afecciones y hábitos no saludables, desarrollar estilos de vida saludables, mejorar la calidad de vida de las personas.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la institución, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.
- Promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar.

4. **ALCANCE**

Este plan aplica a todos los funcionarios de la **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G**.

5. **RESPONSABILIDADES**

Dirección Operativa

- Responsable de identificar acuerdos comerciales de interés para la organización y sus beneficiarios.

Dirección Gestión Humana

- Comunicar y socializar el presente plan de beneficios a todos los colaboradores.

Coordinación HSEQ

- Garantizar que se cumpla el plan de bienestar según acuerdos comerciales

Funcionarios

- Tienen la libertad de hacer uso del presente plan de beneficios según sus necesidades e intereses.
- Responsables de cumplir con las condiciones establecidas en el presente plan de beneficios.

6. **DEFINICIONES**

Bienestar laboral:

Estado en el que los empleados experimentan satisfacción y motivación en su entorno de trabajo, lo que contribuye a una mayor productividad y compromiso con la empresa.

Incentivos:

Beneficios diseñados para estimular o inducir a los trabajadores a mantener una conducta favorable para la organización, contribuyendo a mejorar la calidad, eficiencia y satisfacción en el trabajo.

Motivación laboral:

Capacidad de la organización para mantener el estímulo positivo de sus empleados en relación con las actividades que realizan y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Satisfacción laboral:

Nivel de conformidad de los empleados con su trabajo y sus condiciones laborales, incluyendo aspectos como la naturaleza de sus funciones y la supervisión recibida.

Productividad:

Medida de eficiencia laboral que relaciona la cantidad de trabajo realizado en un tiempo determinado con los recursos empleados para su ejecución.

	PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS	VERSIÓN	01
		FECHA	1/09/2025

7. **BENEFICIOS**

7.1. INCENTIVOS DE COMPENSACIÓN

Estos incentivos comprenden beneficios extralegales destinados a mejorar el bienestar laboral de los colaboradores y sus familias.

7.1.1. BENEFICIO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN

a. Programa educativo bachillerato para adultos semiescolarizado en corto tiempo.

La **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** en estricta alineación con su pilar estratégico de Desarrollo del Talento Humano, ha formalizado una alianza estratégica con el COLEGIO CULTURAL DEL NORTE. Esta institución de educación formal cuenta con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 110264 del 29 de agosto de 2023 (DANE 311001801194). Su Proyecto Educativo Institucional (PEI), denominado “Práctica de valores para la educación productiva”, asegura una formación integral que fortalece el proyecto de vida y el perfil profesional de nuestros trabajadores.

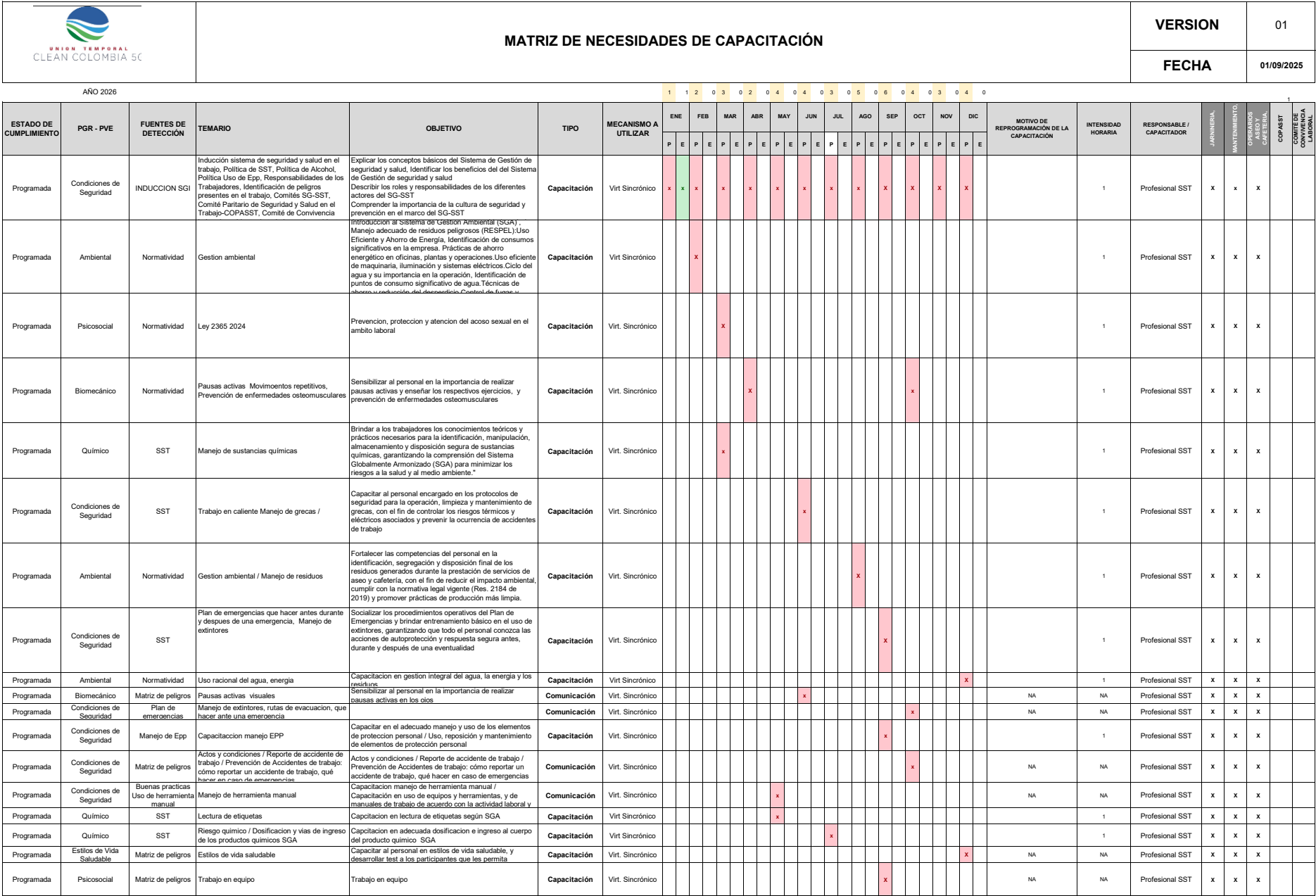
El COLEGIO CULTURAL DEL NORTE cuenta con la capacidad académica, pedagógica y administrativa para ofrecer los servicios tanto presenciales, **semipresenciales y en modalidad virtual, con cobertura a nivel nacional, de acuerdo con las condiciones y necesidades de la entidad aliada.**

Para más información www.colegioculturaldelnorte.edu.co y <https://www.facebook.com/ColegioCulturalDelNorte/>

7.1.2. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR – CONVENIO CAPILLAS DE LA FE

En el marco de nuestro Programa de Bienestar Laboral, la **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** ratifica su compromiso con la seguridad y tranquilidad de sus colaboradores y sus familias. Para ello, hemos consolidado un convenio estratégico con Capillas de la Fe, una entidad con más de 30 años de experiencia y certificación de calidad

Este beneficio garantiza una **cobertura del 100% a nivel nacional** en servicios funerarios y de cementerio, sin restricciones de salud para los afiliados y sus beneficiarios. A través de esta alianza, buscamos brindar un respaldo integral y profesional, fortaleciendo nuestra cultura de cuidado mutuo y excelencia operativa.



[illegible]


Cesar Augusto Lobaton Melgarejo
CC. 79591751
Representante Legal
UNION TEMPORAL CLEAN COLOM
901901859-4

Leidy Cabezas
CC. 1032358736
Coordinadora SST
Lic: 25-01205 de 2024
UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

	PROCEDIMIENTO DISPOSICION DE RESIDUOS.	VERSIÓN	01
		FECHA	01/09/2025

1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para una adecuada separación, recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en las actividades de UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, conforme a los principios de gestión ambiental y normativa legal vigente.

2. ALCANCE

Aplica a todas las sedes operativas y administrativas de UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G, así como a los centros de trabajo donde la empresa presta servicios de aseo, cafetería y mantenimiento locativo.

3. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS *(según el Plan Ambiental)*

Color del recipiente Tipo de residuo

Blanco	Papel, cartón, plástico, vidrio (reciclables)
Negro	No aprovechables (basura general)
Verde	Orgánicos (comida, vegetales, residuos de poda)
Rojo	Biomédicos, trapos contaminados, guantes, etc.

3.1 Clasificación y Separación en la Fuente

Se implementará un plan de separación de basuras con la participación activa de cada trabajador. La separación se realizará utilizando el código de colores establecido por el Ministerio de Ambiente (Resolución 21114 de 2019):

- **Contenedor Blanco:** Residuos Aprovechables
 - Envases y residuos de vidrio
 - Papel (papel de oficina, periódico, revistas, volantes impresos)
 - Cartón
 - Plásticos (bolsas, platos, vasos, botellas, etc.)
 - Metales
 - Algunos residuos peligrosos reciclables como luminarias, cartuchos de tinta, aceites usados, entre otros.
- **Contenedor Verde:** Residuos Orgánicos Aprovechables
 - Restos de comida
 - Restos vegetales, pasto cortado, hojas, ramos, flores, etc.
 - Desechos agrícolas
- **Contenedor Negro:** Residuos No Aprovechables

	PROCEDIMIENTO DISPOSICION DE RESIDUOS.	VERSIÓN	01
		FECHA	01/09/2025

- Servilletas
- Papel higiénico
- Residuos contaminados con alimentos
- Papeles metalizados
- **Contenedor Rojo:** Residuos Peligrosos / Especiales / Hospitalarios y Sanitarios (cuando aplique)
 - **Residuos Biomédicos:** Gasas, materiales de curación, algodones, elementos infectados.
 - **Residuos Hospitalarios y Sanitarios:** Papel higiénico (en este contexto, aunque también listado en no aprovechables).
 - **Residuos Especiales:** Trapos contaminados de grasa, ácidos, alcohol, guantes y cartón contaminado.
 - **Otros Residuos Peligrosos:** Envases o empaques de productos químicos, baterías de carros, pilas, aceites residuales, reactivos químicos, restos de pinturas y sus envases, sobrantes de solventes y sus recipientes, restos de pegantes y sus recipientes, brochas y trapos impregnados de solventes, animales muertos, residuos biológicos.
 - **Cortopunzantes:** Todo elementos que tenga filo

Premisas para la separación:

- Depositar cada tipo de basura en el recipiente correspondiente.
- Desarmar las cajas de cartón, comprimir las latas, rasgar el papel (no arrugar) para disminuir el espacio.
- Mantener las basuras secas en la medida de lo posible.
- Conservar el lugar de los recipientes en orden y aseo.

3.1.2 Almacenamiento Interno Temporal

- Todo recipiente de recolección deberá estar marcado con el respectivo material que contenga y debidamente tapado.
- Los recipientes para residuos peligrosos deben estar debidamente marcados, indicando el contenido y las medidas de precaución para su manipulación.
- Para aceites y lubricantes residuales, recolectarlos por separado en un recipiente debidamente marcado.
- Para solventes residuales, recolectarlos por separado en recipientes debidamente marcados y tapados para evitar la evaporación de vapores peligrosos.

3.1.3 Recolección y Transporte Interno

- Respetar los horarios de recolección interna.
- Asegurar que los residuos sólidos que se presenten para la recolección selectiva estén almacenados de forma que se evite su contacto con el medio ambiente y el personal encargado de la recolección.

	PROCEDIMIENTO DISPOSICION DE RESIDUOS.	VERSIÓN	01
		FECHA	01/09/2025

4. Disposición Final - Componente Externo(esta responsabilidad es de la sede donde se presta el servicio)

- **Residuos Reciclables y Ordinarios (no contaminados):** Se entregan a la empresa de servicio público de aseo del sector, quienes realizan la recolección con la frecuencia establecida.
- **Residuos de Riesgo Peligroso (contaminados) y Biosanitarios:** Son dispuestos con la empresa contratada por el cliente para tal fin. La recolección se realiza con una frecuencia mínima, según lo acordado con el contratista.
 - Los residuos biomédicos y sanitarios serán depositados en bolsa roja y retirados por la entidad contratada por el cliente para su manejo adecuado.
 - No arrojar aceites, ácidos, soda cáustica ni solventes al alcantarillado ni mezclarlos con la basura convencional. Se deben entregar al proveedor o empresa seleccionada para su disposición final adecuada o uso en otros procesos.
 - Los residuos peligrosos son entregados por un auxiliar de aseo de la administración del edificio cliente a la empresa autorizada, aproximadamente cada 3 a 4 meses.
- **Residuos de Comida:** Serán retirados diariamente por la empresa que presta el servicio de casino, cuando la sede tenga restaurante
- **Otros residuos:**
 - **Dotación de ropa de trabajo (tela y zapatos):** Entregado a UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G quien hará la adecuada disposición.
 - **Equipos de cómputo (monitores, torres, teclados, etc.):** Dispuestos por el contratista del servicio.
 - **Reenvase de productos líquidos (galones plásticos):** Algunos se lavan y reutilizan, otros se devuelven al proveedor.
 - **Embalaje de productos (cartón, plástico, varillas de hierro):** Entregados a recicladores, Dispuestos por el contratista del servicio.
 - **Material inerte de construcciones menores:** Dispuesto por el contratista del servicio.

4. RESPONSABILIDADES

- **Líder SIG:** Supervisar implementación del plan de residuos.
- **Coordinadores:** Verificar que se haga segregación correcta y que los residuos se disponga en las canecas establecidas por la sede donde se esta prestando el servicio
- **Personal operativo:** Cumplir con la separación en la fuente y reportar incidentes.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

- Disponer cada tipo de residuo en el recipiente de color correspondiente.
- Asegurar que los recipientes estén debidamente marcados y con tapa.
- Mantener las basuras secas para facilitar su manejo.
- Comprimir materiales reciclables (cartón, plástico, latas) para optimizar espacio.

5.2 ALMACENAMIENTO TEMPORAL

	PROCEDIMIENTO DISPOSICION DE RESIDUOS.	VERSIÓN	01
		FECHA	01/09/2025

- Mantener los residuos en zonas designadas, ventiladas, alejadas de alimentos.
- Los residuos peligrosos deben estar en recipientes marcados, resistentes y sin fugas.
- No mezclar residuos peligrosos con residuos comunes o reciclables.

5.3 RECOLECCIÓN INTERNA

- Realizarla según cronograma establecido.
- Usar elementos de protección personal (EPP).
- Verificar integridad de las bolsas y sellarlas adecuadamente.

5.4 ENTREGA A GESTORES AUTORIZADOS (APLICA SEGÚN CONTRATO) DE LO CONTRARIO ESTA RESPONSABILIDAD ES DE LA SEDE DONDE SE PRESTA EL SERVICIO.

- Entregar residuos a empresas autorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente o el cliente, según corresponda.
- En el caso de residuos especiales (RAEE, biosanitarios, animales muertos, solventes, aceites), seguir la ruta sanitaria o ambiental definida.

6. MEDIDAS EN CASO DE INCIDENTES

- **Derrames:** Contener con material absorbente, usar EPP, recoger y disponer en bolsa roja.
- **Rotura de bolsas:** Recoger con cuidado, re empaquetar y etiquetar nuevamente.
- **Acumulación por falla de recolección:** Notificar a supervisión y almacenar temporalmente en zona segura.

7. REGISTROS

- Registros fotográficos y firmas de entrega a gestor.
- Registro de inspecciones de puntos ecológicos.

8. CAPACITACIÓN

- Realizar mínimo una capacitación semestral en manejo de residuos, según programa de saneamiento básico.
- Incluir temas de separación, riesgos por mal manejo y rutas de disposición.

9. NORMATIVA APLICABLE

- Decreto 1076 de 2015
- Resolución 2184 de 2019 (Código de colores)



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHiguevara JHOHANNA ALEXANDRA GUEVARA GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-27-3:42 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 30726 de fecha 2026-04-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	32826	Fecha Registro:	2026-04-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO								
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00					
Valor Inicial:	319.016.696,41	Valor Total Operaciones:	33,00		Valor Actual:	319.016.729,41	Saldo x Obligar:	319.016.729,41					
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901901859	Razón Social:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	009600348305	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52440556	Nombre:	DIANA SOFIA MORALES RUEDA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	OC 163742	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2026-04-27
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Nación	10	CSF									
						5.661.770,73	0,00						
					Total:	5.661.770,73	0,00	5.661.770,73	5.661.770,73				
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF									
						573.532,26	0,00						
					Total:	573.532,26	0,00	573.532,26	573.532,26				

12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						23.246.236,92	0,00		
					Total:	23.246.236,92	0,00	23.246.236,92	23.246.236,92
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						278.870,47	0,00		
					Total:	278.870,47	0,00	278.870,47	278.870,47
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3.200.634,30	0,00		
					Total:	3.200.634,30	0,00	3.200.634,30	3.200.634,30
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3.227.015,84	0,00		
					Total:	3.227.015,84	0,00	3.227.015,84	3.227.015,84
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						4.175.184,83	0,00		
					Total:	4.175.184,83	0,00	4.175.184,83	4.175.184,83

12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2026-04-27	16.423.433,77	33,00		
					Total:	16.423.433,77	33,00	16.423.466,77	16.423.466,77

12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACIÓN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						262.230.017,29	0,00		
					Total:	262.230.017,29	0,00	262.230.017,29	262.230.017,29

Objeto:	SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO PARA MANTENER LAS CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES
----------------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-10-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-30	319.016.729,41	319.016.729,41	NINGUNO


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)